Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Respuestas de OPP a las cuestiones de la Relatora especial sobre pobreza extrema y los derechos humanos relativas a la pobreza en las ciudades

C. Diagnóstico de la pobreza urbana

10. ¿Cómo se define y mide la pobreza urbana a nivel nacional y local, incluyendo la pobreza multidimensional, el costo de vida, la pobreza habitacional y las métricas de acceso a los servicios? ¿Se han desarrollado indicadores de derechos humanos?

El organismo público encargado de la medición oficial de la pobreza es el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Actualmente presenta información sobre pobreza monetaria (desde el año 2006) y pobreza multidimensional (desde el año 2024). En ambos casos la fuente de información es la Encuesta Continua de Hogares (ECH).

En relación a la **pobreza monetaria**[1], un hogar es considerado pobre cuando su ingreso per cápita no alcanza para adquirir una Canasta Básica Total (CBT), integrada por: la Canasta Básica Alimentaria (CBA), que cubre requerimientos nutricionales mínimos y la Canasta Básica No Alimentaria, que incluye vivienda, transporte, vestimenta, salud, educación, comunicaciones y otros bienes y servicios esenciales.

El último informe disponible, correspondiente a 2025, se puede consultar en el siguiente link: https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%ADayEESS/HTML/ECH/Pobreza/2025/Informe%20pobreza%20Anual-2025.html

El mismo presenta una desagregación por región, por departamento y, en el caso de Montevideo, por municipio.

En relación a la **pobreza multidimensional**[2], el índice de pobreza multidimensional (IPM) considera cinco dimensiones: educación, condiciones habitacionales, servicios básicos, protección social y empleo. Cada dimensión contiene tres indicadores, totalizando 15 indicadores con igual ponderación. Un hogar es considerado pobre multidimensional cuando acumula privaciones que superan el umbral definido por la metodología (equivalente a cuatro o más privaciones de los quince indicadores).

El último informe disponible, correspondiente a 2025, se puede consultar en el siguiente link: https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%ADayEESS/HTML/ECH/Pobreza%20IPM/IPM%202025.html#Resultados_por_regiones

El mismo presenta una desagregación únicamente por región (Interior y Montevideo). Sin embargo, el Observatorio Territorio Uruguay (OTU), desarrollado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) publica una desagregación por departamento para el año 2024, disponible en el siguiente link: https://otu.opp.gub.uy/?q=listados/listados_datos_formato&id=3781&cant=0&fecha=2024-01-01

[1] https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/comunicacion/publicaciones?field_tipo_de_publicacion_target_id=517&field_tematica_gubuy=374&field_fecha_by_year=All&field_fecha_by_month=All&field_publico_gubuy=All

[2] https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/politicas-y-gestion/pobreza-multidimensional-definicion-indicadores

Con respecto a la medición de la **pobreza habitacional**, no existe una medición específica. Sin embargo, como se mencionó más arriba, la condición de la vivienda es una de las cinco dimensiones consideradas en la medición del IPM. La misma incorpora indicadores relacionados con:

- calidad de materiales,
- infraestructura de la vivienda,
- hacinamiento u otras carencias habitacionales definidas metodológicamente.

Del mismo modo, el IPM también contempla una dimensión de **acceso a servicios**. En este caso, los indicadores considerados son:

- internet,
- calefacción,
- saneamiento.

D. Prácticas prometedoras y desafíos a nivel local

15. ¿Existen ejemplos de desarrollo económico local inclusivo que puedan combatir la pobreza mediante, entre otras cosas, políticas de salario digno, garantías locales de empleo u obras públicas adaptadas a las necesidades urbanas, apoyo a las personas trabajadoras informales, zonas seguras para la venta ambulante, infraestructura de cuidados infantiles, transiciones justas y empleos verdes?

Durante los años 2025 y 2026, Uruguay implementó el programa **Uruguay Impulsa**, una iniciativa de alcance nacional orientada a promover la inclusión sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad mediante una combinación de empleo protegido, capacitación laboral y desarrollo de capacidades para la inserción en el mercado de trabajo.

El programa alcanza anualmente a **5.500 personas de todo el país**, priorizando a quienes enfrentan mayores barreras de acceso al empleo formal. La intervención consiste en la realización de actividades laborales de interés comunitario en organismos públicos y gobiernos departamentales, complementadas con procesos de formación profesional y desarrollo de competencias transversales para el trabajo.

Las personas participantes reciben una prestación mensual equivalente a aproximadamente **515 dólares estadounidenses** durante cuatro meses, a cambio de una jornada laboral de seis horas diarias. Además de constituir una fuente temporal de ingresos para hogares con dificultades de acceso al empleo, el programa busca fortalecer la empleabilidad de los participantes mediante la adquisición de experiencia laboral, habilidades técnicas y competencias socioemocionales valoradas por el mercado de trabajo.

Desde una perspectiva de **desarrollo económico local inclusivo**, Uruguay Impulsa contribuye a canalizar recursos hacia comunidades de todo el territorio nacional, incluyendo pequeñas localidades con escasas oportunidades laborales, promoviendo simultáneamente la realización de obras y servicios de interés público con impacto directo en el entorno local.

El diseño del programa incorporó medidas específicas para favorecer la inclusión de grupos históricamente excluidos del mercado laboral. En particular, se establecieron cupos para personas afrodescendientes, personas con discapacidad, mujeres en situación de violencia basada en género, personas trans, personas liberadas del sistema penitenciario, personas en situación de calle y residentes de localidades pequeñas.

Asimismo, se incorporó un enfoque de cuidados y corresponsabilidad. Las mujeres con hijos e hijas menores de cuatro años pudieron acceder a una jornada reducida de cuatro horas diarias, manteniendo la totalidad de la prestación económica. Esta medida buscó facilitar la participación laboral de las personas con responsabilidades de cuidado, reduciendo una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para acceder y permanecer en el empleo.

La experiencia constituye un ejemplo de política pública que articula generación temporal de ingresos, formación para el empleo, inclusión de colectivos vulnerables y desarrollo territorial, contribuyendo a prevenir situaciones de pobreza y exclusión social y fortaleciendo las capacidades de inserción laboral de la población participante.